

**Minuta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.**

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-**Buenas tardes, Presidenta Municipal, Síndico, compañeros Regidores y Regidoras Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto; así como a nuestros directores y a todas las personas presentes. Gracias por su asistencia. Quiero darle la bienvenida al Lic. Cesar García Soto, gerente de sustentabilidad, encargado del Centro de Investigación para el desarrollo sostenible en delegación Jalisco del INFONAVIT. Bienvenido, gracias por acompañarnos.

Damos inicio a esta sesión del martes 20 de junio del 2017 siendo las 12:13 horas, por lo que me permito pasar lista de asistencia para la verificación del quórum legal para sesionar.

|  |  |
| --- | --- |
| **Presidenta María Elena Limón García** | **Ausente** |
| **Síndico Juan David García Camarena** | **Presente**  |
| **Regidor Adenawer González Fierros** | **Presente** |
| **Regidor Miguel Carrillo Gómez** | **Presente** |
| **Regidor Luis Armando Córdova Díaz** | **Presente** |
| **Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada** | **Ausente** |
| **Regidora Marcela Guadalupe Aceves Sánchez** | **Presente** |
| **Regidor Alfredo Fierros González** | **Presente** |
| **Regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza** | **Presente** |
| **Regidor Miguel Silva Ramírez** | **Presente**  |
| **Regidor Iván González Solís** | **Presente** |
| **Regidora Silvia Natalia Islas** | **Presente** |
| **Regidora María del Rosario de los Santos Silva**  | **Presente** |
| **Regidora Rosa Pérez Leal** | **Presente** |
| **Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna** | **Presente** |

Se declara formalmente quórum legal para iniciar esta Sesión de Comisión, doy lectura para la aprobación del siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum legal para sesionar.

2.-Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Estudio y análisis del turno a comisión **376/2016/TC** que tiene por objeto llevar a cabo la Adhesión al Programa Hipoteca con servicios en su modalidad Predial, mediante la formalización de un convenio de colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores INFONAVIT.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que tiene por objeto la compra de 12 desfibriladores Externos Automáticos, así como el sistema innovador de Seguridad diseñado específicamente para cada desfibrilador Externo Automático, además del Curso Taller de Soporte Vital Intermedio, para desarrollar el programa “ San Pedro Tlaquepaque, Ciudad Cardio-Protegida”.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que tiene por objeto se incluya en el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018 el descuento del pago del Impuesto Predial para las personas de 65 años o más.

6.- Asuntos Generales.

7.- Clausura de la Sesión.

Quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

-Aprobado por unanimidad

Una vez aprobado el orden del día, les pido que pasemos al punto número tres, que atiende el Estudio y análisis del turno a comisión 376/2016/TC que contiene la propuesta de llevar a cabo la Adhesión al Programa Hipoteca con servicios en su modalidad Predial, mediante la formalización de un convenio de colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores INFONAVIT

Para este punto hicimos llegar a sus correos electrónicos para su análisis el modelo del convenio de colaboración, que celebra el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores, “INFONAVIT”, con el municipio a efecto de adherirse al programa hipoteca con servicios en su modalidad predial; Así como la carta de adhesión que suscriben voluntariamente lo contribuyentes interesados en formar parte de este programa.

 Quiero aprovechar la presencia del Lic. Cesar García Soto que nos acompaña como representante del INFONAVIT para aclarar las dudas que con respecto a estos documentos surjan.

Si existe alguna duda o aporte por parte de los miembros de esta comisión favor de levantar su mano.

**Regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza.-** Buenas tardes a todos, bienvenido al Licenciado Cesar, hemos estado tomando este tema desde el año pasado, si me salen algunas dudas que pueden ser más claras, tengo algunas experiencias de ciudadanos de otros municipios que al no realizar los pagos del predial se les expiden requerimientos, confiscaci9on de la vivienda y eso es muy cansando para ellos, entonces si les pediría que se analice mas al fondo el tema, que tanto estaría afectando a la economía de los trabajadores, muchas gracias.

**Regidora Silvia Natalia Islas.-** Solamente hacerles el comentario, que bueno, esto es con el ánimo de que la gente al dividir esos pagos en todo el año, no se les haga pesado, ya que muchas de las veces dejan acumular los pagos, incluso del propio INFONAVIT y esto pues a la larga si ha habido una afectación en que se les recoja la propiedad, pero a veces al pagar el INFONAVIT pues no pagan el predial y dejan que se les acumule y es tanta la acumulación de deuda que a veces es una bola de nieve que se hace todavía más difícil pagar, creo que al entrar en este convenio les facilitaría, puesto que les bajaría el monto a desembolsar, puesto que los pagos son mas módicos para las mismas personas y no se atrasarían en este que es un impuesto que a la larga afecta si deja de pagar uno a los años, a algunos se nos hacen cuentas muy grandes y es cuando ya es imposible pagar y muchas veces hasta la casa dejan de pagar porque ya no pueden pagar ambas cosas, es cuánto.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna**.- Solo quiero hacer alusión la Regidora Silvia es la promovente de dicha iniciativa

**Regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza.-** Mas bien no me explique en mi posición, el tema es que muchas veces los trabajadores ya las prestaciones de fin de año hacen un guardadito para pagar su predial, mi pregunta es, muchas veces los trabajadores pueden quedarse sin empleo y esto pude permitir, puede pasar los meses donde no pueda hacer las aportaciones al INFONAVIT y por ende tampoco harían las aportaciones al municipio, revisando los casos de las personas que han pasado por esto y se les inicio un procedimiento de retirarle la vivienda a la persona y que al momento que quiso ponerse al día es cosa que todavía no termina, tiene dos años con un procedimiento jurídico y no puede acabar el tema aun así tenga el dinero para ponerse al día, por eso mi aportación

**Regidor Miguel Carrillo Gómez.-** Gracias presidenta de la comisión, se nos circulo un convenio de colaboración o contrato, como gusten decirlo, ¿esta actualizado, ha sufrido alguna modificación o es exactamente el que se está manejando?

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna**.- Si quieren par antes, primero aprobamos que se le dé uso de la voz al Licenciado Cesar García Soto que nos acompaña como representante de INFONAVIT, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano, ok, muchas gracias.

**Regidor Miguel Carrillo Gómez.-**  Mi pregunta es, se nos circulo un convenio de colaboración, no sé si es el que ustedes proporcionaron, esta actualizado o hay algunas modificaciones

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** Muchas gracias, Regidor Fierros

**Regidor Alfredo Fierros González**.- Nada más para abundar mas en el tema, yo soy de Tlajomulco, efectivamente también se llevo esta plática hace tiempo, lamentablemente en el municipio no pudo continuar con el programa, en ese sentido, los trabajadores que ya estaban adscritos, de repente ya no se les pudo descontar, se de repente al inicio del año les llegaba su estado del predial, pero nosotros ya no pudimos hacer esa recaudación porque INFONAVIT directamente no trabaja como un filtro, que es el caso de una empresa que se encarga de hacer uso de la información… los trabajadores recibían un sueldo y ellos pensaban que si se les estaba rebajando

**Regidor Alfredo Fierros González.-** Yo quisiera hacer un comentario en este aspecto, lo que comentaban ya, hay mucho trabajador que tiene crédito de INFONAVIT y trabajan en gasolineras, se ha dado la opción a empleados que son de farmacia GUADALAJARA y personas que son actualmente de empresas serias, precisamente cuando se termina la bolsa de trabajo sienten que los trabajadores no les están redituando en el aspecto laboral, los dejan sin trabajo, a mí se me hace muy triste el modelo que tienen ustedes, en endeudar 15 a 20 años a la gente, prácticamente los hacen unos esclavos del trabajo 20 años y a veces con el salario que tienen o nomina no les ajusta porque inclusive a los maestros ahora con la nueva reforma, muchos maestros se preguntaban que no han sacado viviendas, se preguntaban, ¿Qué voy a hacer si me corren? ¿Cómo voy a pagar mi casa? Si ya tengo 9, 10, 12 años pagando, algunas reformas que implemento el Presidente de la República han podido dañar al trabajador, entonces si al patrón no le sirve, lo suspende, los trabajadores que ahorita están empleados son en trabajos inestables, en algunas recicladoras y otras cosas, yo tengo por ahí algunos conocidos que no han pagado lo que les corresponde del descuento que hace INFONAVIT, ellos están pensando en hasta que agarren trabajo otra vez a rehacer su deuda, pero si me gustaría que para esto se hiciera un encuesta hacia el trabajador, a todos los trabajadores, para que ellos tuvieran una opción para el propio solicitante o a quien tiene este tipo de términos, que no sea de forma aleatoria, en mi caso como maestro, de los trabajadores, entonces por parte de la fracción de Morena es que se haga una encuesta a los trabajadores del municipio, quien tiene esta opción y quien tiene la otra, si ves que esta opción, las cosas buenas dicen que son mas comunicativas, más rápidas, mi propuesta ante la presidenta es que s haga una encuesta para ver qué les parece este tipo de modelo, este tipo de pago, pero si hay mucho desempleo y actualmente mucha gente, mucho trabajador está analizando como pagar su deuda o como no quedar fuera del trabajo, entonces creo que si es importante crear un modelo que de verdad le funcione al trabajador, es cuento presidenta.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** Muy bien, continuamos con el Regidor Luis Córdova

**Regidor Luis Armando Córdova.-** Buenas tardes a todos, solamente para tratar de saber cuál es el servicio y las prestaciones que se generan en INFONAVIT, yo quisiera dar mis casos particulares, pero si me parce que sea un caso opcional saber cuál es su opinión porque unas ocasiones es el INFONAVIT y en otras ocasiones es el predial, hablaban de un consolidador ese consolidador también tiene un costo, de números de cobranza, números financieros, si se me hace un poco extraño, si hace un poco de ruido, también la opinión de quien esta cargo de la Tesorería, es cuanto.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna**.- Muchas gracias.

**Regidora María del Rosario de los Santos Silva.-** Yo tengo varias dudas, una: aquí menciona el documento que son para propiedades nuevas, pero que pasa por ejemplo cuando son propiedades por ejemplo del Zaus que muchas veces se revenden, aquí mencionaba lo que es el predial se iba a recabar e implementar para la misma colonia, ¿cómo seria? ¿Sería bimestral? ¿de cuánto se recabo en cada colonia?, porque acaba de mencionar lo que se recaudaría seria para gestión del mismo fraccionamiento/colonia, por ejemplo aquí en el Ayuntamiento nosotros tenemos la participación ciudadana, la cual algunas personas deciden cual es la propuesta que se va a dar, porque Tlajomulco descarto el programa, ¿porque se suspendió allá?, quisiera saber.

Referente a Tlajomulco, ahorita Tlajomulco tiene el primer lugar en recaudación del predial, les ha funcionado su sistema de cobro, tan es así que todas las obras se hacen por eso, la gente esta creyendo en el gobierno que se está llevando a cabo una recaudación de primera,

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** Atendiendo la solicitud del Regidor Luis Córdova, les solicito la afirmativa para escuchar la opinión de tesorería del Licenciado David Mendoza, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo

**Lic. David Mendoza.-** Muchas gracias, buenas tardes, estuvimos analizando el convenio que nos anexaron y lo primero que nos salta es, que se tendría que autorizar a INFONAVIT a contratar a un tercero, a una empresa que sea la administradora, que nos estaría cobrando 9 pesos más el IVA, estaríamos hablando casi de 100,000 pesos, lo que a nosotros se nos hace caro, porque las operaciones que estamos manejando nos cobran entre 8 y 9 pesos, es una de las cosas que al principio pareciera que son una ventaja para el que va a adquirir una finca y el que estaría pagando mensualidades su predial, porque la gente que compra una finca de estas características pues prácticamente no podría, y si lo sumamos la mensualidad y el compromiso del predial, la cantidad se incrementa y las posibilidades se reducen, por otra parte, nosotros como Tesorería, como municipio, tenemos la facilidad y la responsabilidad de estarle recibiendo al contribuyente de INFONAVIT o de cualquier otro sus pagos bimestrales, nosotros lo que PROPONEMOS es que en este caso de situaciones tuviéramos el contacto con el INFONAVIT para que estableciéramos un mecanismo de comunicación para decirle al nuevo cliente, sabes que tu puedes hacer tus pagos en el municipio cada dos meses, esta es tu cuota anual, la puedes dividir en seis partes, no es necesario que la hagas en una sola, porque la gente cree que la tiene que pagar en una sola exhibición y no, el impuesto predial se puede pagar bimestral, y lo que nos falta es esa persona/empresa que estaría manejando el recurso y no es una cantidad que consideremos importante.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** Muchas gracias Licenciado, le cedemos el uso de la voz al Regidor Adenawer Fierros.

**Regidor Adenawer González Fierros.-** Gracias presidenta, yo tengo también varias dudas en este momento, y con las dudas que tengo yo la verdad no lo veo viable, una que es pregunta para el Licenciado aquí presente, ¿que pasara si algún sujeto al crédito INFONAVIT no quiere firmar esta carta de adhesión?, dos, ¿Por qué contratar a una empresa si Tesorería cuenta con la estructura junto con sus recaudadoras, también está el departamento de apremios que se dedica a notificar los créditos, los adeudos que tienen las personas y yo creo que aunando al comentario de mi compañero Regidor Luis Córdova me gustaría que se abundara mas en el tema

Lo que pasa es que yo quiero comentar, hay una situación, la gente nos exige, entonces nosotros como Ayuntamiento debemos entregar al 100% los oficios que no se entregan al Ayuntamiento y eso vendría a afectar, porque van a decir oiga es tanto del INFONAVIT mas tanto de mi mensualidad del predial, a todos nos ha pasado

**Regidor Miguel Carrillo Gómez**.- Gracias, escuchado los comentarios de todos mis compañeros, le pregunto a la comisión muy en particular de Ingresos que es lo que en este momento en vez de ayudar, sacrificaríamos mas a los trabajadores por el cargo de la parte de la empresa que se encargaría de la administración, yo considero que en este momento no es viable y se los dejo a su consideración también.

**Lic. David Mendoza.-** La comisión actualmente sabe cuánto es y si se le entrego al trabajador o solo al ayuntamiento del INFONAVIT y de los cobros que se generan

**Regidora Mira Citlalli Amaya de Luna.-** Para finalizar escuchamos al Regidor Adeawer y al Regidor Luis Córdova.

**Regidor Adenawer González Fierros.-** Tengo algunos comentarios sobre la forma de estar incentivado a los ciudadanos, presentar una iniciativa para ayudarles más, que se pueda incrementar el incentivo, para ver la forma de poder recaudar mas el impuesto predial, entonces que se generen este tipo de incentivos para generar una mejor recaudación, pero si Tlaquepaque cuenta con la estructura, con recaudadoras, contamos con el Departamento de Apremios que estarán notificándoles los adeudos.

**Regidor Luis Armando Córdova.-** Quería proponerles a los integrantes de esta comisión si fuera posible que la Tesorería municipal realizara una opinión técnica, pero que revisara la eficiencia de la recaudación que tenemos, sobre todo en se tipo de créditos que tenemos de IFONAVIT, normalmente suena costoso la intervención de esta empresa consultora que quiere contratar INFONAVIT, para ver si habrá resultados a futuro, nosotros no estemos pudiendo hacer esa eficiencia de cobro en esas zonas, si pudiéramos analizarlo, saber cuántos créditos, cuantos esta al día, cuantas están al corriente, con esa información pues dar la opción de que se pudiera firmar para podérselo presentar al Gobierno Municipal, entonces no se si antes de adheriros al programa pudiera haber un análisis de fondo y en una segunda sesión de esta comisión tomemos la decisión, es cuanto

**Sindico Juan David García Camarena.-** Perdón, por último, a mí lo que me llama más la atención es la comisión, no me descartaría yo en particular al 100% hasta no determinar cómo lo comentaba el regidor Luis Córdova la eficiencia de cobro que tenemos en viviendas, en zonas de esas características a través de créditos de INFONAVIT, ¿a que quiero llegar? Sin que me quiera poner de defensor de la institución, al final tenemos que ponderar que es un convenio de colaboración con una institución del Gobierno Federal que por supuesto no lleva ningún fin de lucro, segundo, lo que comentaba el regidor Edgar en cuanto a los adeudos de las personas evidentemente me imagino al momento que el trabajador deja de estar en el sistema de afiliación donde este generando percepciones y por tanto pueda hacer susceptible de las deducciones, al momento que deja de trabajar evidentemente se convierte en un deudor tanto al municipio como de INFONAVIT pero cada quien iniciara los procedimientos en los tiempos que les corresponda a cada uno y de acuerdo a la legislación que a cada quien le aplique, por supuesto que o podrá IFONAVIT iniciar procedimientos de ejecución Fiscal por los adeudos municipales, ellos iniciaran sus procesos que les corresponda, a mi me llamo la atención el tema Luis Córdova, antes de comentar eso, en cuanto a lo pesado yo coincido lamentablemente e cuanto al trabajador tarde o temprano tiene que tener una obligación y el municipio inclusive también tiene una obligación de cobrarle y tan tenemos la obligación que hacemos requerimientos de cobro cuando no pagan puntualmente las aplicamos multas, les ponemos recargos, inclusive en algunos casos les incluimos gastos de ejecución contratamos empresas el propio municipio para el proceso de cobranza y al contrario yo si lo veo bondadoso en cuanto a que el pago del predial estaría distribuido en varias administraciones y o cargarse a principios de año con pagos del predial, también debe destacarse la parte que es opcional y que es voluntario del trabajador, si el trabajador no firma esa carta, ese anexo a su escritura, al momento que contrata con INFONAVIT, INFONAVIT está imposibilitado para hacerle cualquier deducción y me imagino que tendrá la misma posibilidad de darse de baja con otro oficio u otro escrito de manera voluntaria, yo termino con el comentario que me agrado de Luis Córdova de que creo que debemos hacer un análisis más a fondo para determinar que tata eficiencia tenemos de cobro en zonas similares, analizar fraccionamientos que en su momento fueron constituidos con créditos de INFONAVIT que más o menos en Tlaquepaque podamos más o menos identificar esos desarrollos, esas zonas, hacer un estudio de los adeudos y determinar si el Ayuntamiento tiene un alto índice de eficiencia de cobro o una de dos, porque los trabajadores tienen una actitud responsable de pagar puntualmente el predial o dos porque los sistemas que implementamos están funcionando y tenemos una buena recaudación en esas zonas, o dos, estamos muy mal, que los números lo digan en ese tipo de fraccionamientos que se han constituido principalmente por medio de créditos de INFONAVIT y a la mejor esta puede ser la opción del municipio de solicitar el cobro, que al final el deudor que no paga esta contribución principal del predial , todo municipio está obligado a iniciar un procedimiento, cobrarle recargos y algunos casos gastos de cobranza de las empresas que van y te notifican la cobranza

**Regidora Mira Citlalli Amaya de Luna.-** Entonces la propuesta sería continuar con el análisis con la información por medio de la Tesorería

**Regidor Alfredo Fierros Gonzalez-.** Regidora yo creo que si continuamos con el análisis porque si, al estar hablando con mi asesor cuando me entrego este contrato si hubo varios comentarios, pero también antes de hacer mi participación quiero comentarles a todos mis compañeros Regidores que en mi caso como trabajador también de la educación, no como Regidor ahorita, en el talón del cheque viene impuestos sobre la renta, es un impuesto sindical que no lo vemos un descuento de FOVISSSTE, créditos que pedimos a veces bancarios y luego se le va a cargar otro concepto, es un análisis que hay que proponerlo.

**Regidora Mira Citlalli Amaya de Luna.-** Muchísimas gracias, agradecemos la presencia de INFONAVIT, muchas gracias Licenciado Cesar García Soto, su compañero, entonces le damos continuidad con una siguiente mesa de análisis en compañía de la Tesorería y una vez concluido el tercer punto del orden del día les pido pasemos al cuarto punto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que tiene por objeto la compra de 12 desfibriladores Externos Automáticos, así como el sistema innovador de Seguridad diseñado específicamente para cada desfibrilador Externo Automático, además del Curso Taller de Soporte Vital Intermedio, para desarrollar el programa “San Pedro Tlaquepaque, Ciudad Cardio-Protegida.

Sobre este tema hicimos llegar a sus correos electrónicos el proyecto del dictamen correspondiente. Además solicitamos al Director de los Servicios Médicos Municipales nos apoyara realizando una evaluación respecto a las prioridades a las que se encuentra sujeta la Unidad de servicios Médicos de este Municipio y como respuesta nos emite la siguiente conclusión:

“Es prioritario destinar los recursos a temas, como lo son; la infraestructura, equipamiento e insumos necesarios para las actividades diarias que desarrolla esta Dirección General en beneficio de la población del municipio”

El documento completo respecto a esta opinión técnica emitida por el Doctor Abner, actual director de Servicios Médicos, lo pueden encontrar ustedes en el correo electrónico que les hicimos llegar con anticipación

Si así lo desean puedo dar lectura a la opinión técnica.

Por lo cual, en concordancia a esta opinión técnica y a las anteriores conclusiones sobre el tema a las que ha llegado esta Comisión, el sentido del proyecto de dictamen que ponemos a su consideración el día de hoy es declinar la propuesta realizada sobre la adquisición de desfibriladores externos automáticos y su correspondiente equipo de operación. Por lo que les solicito que quienes estén a favor de la aprobación del dictamen en cuestión lo expresen levantando su mano.

-Aprobado por unanimidad.

Doctor muchas gracias.

Por cortesía vamos a darle el uso de la voz para que nos dé el parámetro general.

**Doctor Abner Hernández Franco.-** Buenas tardes a todos, la opinión técnica de esto ya fue analizada por ustedes, la misma información del programa “San Pedro Tlaquepaque, Ciudad Cardioprotegida”, es un proyecto necesario para nuestro municipio mas no prioritario, técnicamente es viable, sin embargo es necesario hacer algunos ajustes técnicos y realizarlo por etapas, es decir, se iniciara a mediano plazo como prueba piloto en cuando menos dos edificios públicos de gran afluencia y posteriormente conforme trascurra dicho programa se aumentarían paulatinamente dichos equipos médicos y se contemplarían los edificios públicos en todo el territorio municipal en donde sea necesario su implementación.

En sí, dicho programa además de instalar desfibriladores en edificios público, tiene por objeto principal que se realicen las adiciones y reformas a los Reglamentos Municipales para que dicho programa se cumpla acorde al Acuerdo emitido por el Consejo de Salubridad General por parte de los negocios que tengan grandes dimensiones y conglomeren un número importante de personas, ya sea en licencias nuevas o refrendos.

Es prioritario destinar los recursos en temas de mayor prioridad, como lo son: infraestructura, equipamiento e insumos necesarios para las actividades diarias que desarrolla esta Dirección General e beneficio de la población del municipio.

**Regidora Mira Citlalli Amaya de Luna.-** No sé si recuerde la tercera reunión de este tema, la Doctora Margarita nos comentaba que había algunos pero que le faltaba la compra de pilas, entendemos que hay otras necesidades, también se asume que hay que reforzar el tema de los insumos de electro estructura, entonces hay que valorar la compra de esto, pero por lo tanto la iniciativa esta retirada, entonces muchísimas gracias Doctor, Una vez concluido el cuarto punto del orden del día les pido pasemos al quinto punto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que tiene por objeto se incluya en el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018 el descuento del pago del Impuesto Predial para las personas de 65 años o más.

En la sesión anterior de esta Comisión se realizó la discusión de la iniciativa donde acordamos realizar el dictamen correspondiente en los presentes términos.

Por lo que les pregunto si tienen alguna observación al respecto favor de manifestarla.

Si no hay observaciones, les pido sometamos a votación el dictamen antes mencionado. Quienes estén por la afirmativa de aprobar el dictamen favor de manifestarlo levantando su mano

A favor, en contra, abstenciones.

Aprobado por unanimidad.

Toda vez discutido el quinto punto pasamos a Asuntos generales, si alguien tiene algún punto que tratar, por favor expresarlo.

Una vez concluidos todos los puntos, pasemos a la clausura de la sesión, por lo que siendo las 15:10 se da por concluida esta sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, gracias a todos los presentes por su asistencia.

 **ATENTAMENTE.**

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. A 20 de junio del año 2017.**

**Regidora Mirna Citlalli Amaya De Luna**

**Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**

**Sindico Juan David García Camarena**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**

**Regidor Miguel Silva Ramírez**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**

**Regidor Alfredo Fierros González**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**

**Regidor Adenawer González Fierros**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**

**Regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**

**Regidora Miguel Carrillo Gómez**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**

**Regidora Marcela Guadalupe Aceves Sánchez**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto**

**Regidora Silvia Natalia Islas**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto**

**Regidora María del Rosario de los Santos Silva**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto**

**Regidora Rosa Pérez Leal**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto**

**Regidor Iván González Solís**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto**

**Regidor Luis Armando Córdova Díaz**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**